



Convocatoria Primer Concurso de Ensayo Universitario sobre Política Exterior Feminista

El 2020 es un año clave para el feminismo a nivel internacional y nacional. Este año se celebra el 25º aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), el 20º de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujer, Paz y Seguridad, el 10º de la creación de ONU-Mujeres, y el 5º de la adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este año, México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), adoptó formalmente una Política Exterior Feminista (PEF), lo que se traduce en que nuestras acciones de política exterior estarán orientadas en reducir y eliminar las brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa. A través de 5 ejes prioritarios, se busca atender causas estructurales y transformar las relaciones de poder, al tiempo de reconocer y proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas ya plasmados en instrumentos nacionales e internacionales.

En este contexto, la SRE convoca al Primer Concurso de Ensayo sobre Política Exterior Feminista, con el fin de involucrar a la comunidad estudiantil en los debates en torno al análisis de la política exterior desde los distintos enfoques feministas

Bases

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

PRIMERA. –Pueden participar, de manera individual, las y los estudiantes a nivel licenciatura de cualquier universidad o centro de estudios a nivel superior del país.

SEGUNDA. –Los requisitos para participar son los siguientes:

1. Ser estudiante en activo y presentar constancia de inscripción o estudios.
2. Llenar la solicitud de inscripción anexa a la presente convocatoria.
3. Redactar un ensayo sobre algunos de los temas contenidos en esta convocatoria.

DE LA TEMÁTICA Y ESTRUCTURA DEL ENSAYO

TERCERA. –Deberán presentar un texto con una extensión mínima de 2,000 y máxima de 2,800

palabras. El ensayo deberá ser escrito en formato Word, Arial 12, interlineado de 1.5 cm, con número de página y márgenes superiores e inferiores de 3 cm y laterales de 2.5 cm. No contarán como parte del ensayo las cuartillas en las que se haga referencia a las fuentes consultadas. Asimismo, deberá contar con una portada en la que únicamente se especifique el título del ensayo.

CUARTA. –Las personas concursantes deberán desarrollar su trabajo sobre alguno de los siguientes temas:

1. ¿Cuáles son las ventajas, teóricas y prácticas, de incorporar el feminismo al estudio de las relaciones internacionales y/o de la política exterior?
2. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrenta la agenda feminista en el ámbito internacional y su instrumentación a nivel nacional, particularmente en México?



3. ¿Cómo puede instrumentarse la agenda feminista en el ámbito nacional y al mismo tiempo visibilizar y atender las vulnerabilidades de otros grupos sociales que, como las mujeres, han estado ausentes en el ejercicio de política exterior?

4. ¿Qué significa que México tenga una política exterior feminista y cuál es su importancia?

5. A 25 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB), ¿qué esferas requieren de mayor atención para acelerar los esfuerzos por alcanzar la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas? ¿Cómo se empatan estos esfuerzos con la política exterior feminista de México?

6. ¿Cuál puede ser el vínculo entre la agenda feminista y las prioridades de otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados?

7. A 5 años de la adopción de la Agenda 2030, ¿cuáles son las áreas de oportunidad para México en términos de igualdad de género y reducción de desigualdades?

8. Ante el contexto de la pandemia mundial por COVID-19, ¿cuáles son los efectos diferenciados para las mujeres y las niñas? ¿Cuál podría ser su papel en la construcción del mundo post COVID-19?

DE LA ENTREGA DE TRABAJOS

QUINTA. – Los ensayos, con la información anexa (constancia de inscripción o estudios y cédula de inscripción), serán recibidas vía electrónica a los correos dgdhumanos@sre.gob.mx y jdevicente@sre.gob.mx

Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la legislación en la materia vigente, cuyo propósito será única y exclusivamente para los propósitos de la presente convocatoria.

DE LA VIGENCIA

SEXTA. – La presente convocatoria estará vigente a partir del 4 de septiembre de 2020 y cerrará a las 20:00 horas del 30 de octubre de 2020.

DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

SÉPTIMA. –La valoración de los ensayos se realizará por un jurado calificador que será integrado por personas funcionarias públicas, expertas en la materia y representantes de la academia relacionados con las temáticas del ensayo de la presente Convocatoria.

La decisión del Comité de Evaluación será inapelable.

DE LA PREMIACIÓN

OCTAVA. –Se premiarán a los tres mejores ensayos de acuerdo con la resolución del jurado calificador conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

PRIMER LUGAR. Publicación del ensayo en la Revista Mexicana de Política Exterior; entrevista en el Podcast del Instituto Matías Romero; y, participación como panelista en un conversatorio sobre la política exterior feminista con la academia.

SEGUNDO LUGAR. Publicación de ensayo en el blog del Instituto Matías Romero y entrevista en el Podcast del IMR.

TERCER LUGAR. Publicación de ensayo en el blog del Instituto Matías Romero.

DE LOS RESULTADOS Y LA PREMIACIÓN

NOVENA. – Los resultados se publicarán en la página y redes sociales de la SRE el 20 de noviembre de 2020.



DÉCIMA. – Los premios y reconocimientos serán entregados en una ceremonia para tal efecto, el 25 de noviembre en el marco de la conmemoración del Día Internacional para Erradicar la Violencia contra las mujeres y niñas.

DE LA CESIÓN DE DERECHOS

DÉCIMA PRIMERA. – Las personas ganadoras cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la SRE, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la SRE.

DÉCIMA SEGUNDA. – La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador y el jurado calificador de acuerdo con sus atribuciones.

Cualquier duda o aclaración sobre esta convocatoria será resuelta a través de los correos electrónicos dgdhumanos@sre.gob.mx y jdevicente@sre.gob.mx

A T E N T A M E N T E

Secretaría de Relaciones Exteriores